



RESOLUCIÓN CPyGE SAVVM UNRN N° 05/2021

GENERAL ROCA, 09 SEP. 2021

VISTO, el Expediente N° 1172/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, la Resolución CDEyVE SAVVM UNRN N° 12/2021 y

CONSIDERANDO

Que el Expediente N° 1172/2021 tramita la creación de la carrera "Tecnicultura Universitaria en Perforación de Yacimientos de Hidrocarburos" con modalidad presencial, a dictarse en la Sede Alto Valle – Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ha lanzado el Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional con el propósito general de "Propiciar la creación y/o el fortalecimiento de Escuelas de Educación Profesional" en el seno del Sistema Universitario Nacional que prevean el ingreso de jóvenes egresados/as de la educación secundaria y/o mayores de 25 años.

Que los objetivos del programa son coincidentes con el proyecto programático e institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Universidad viene implementando propuestas de formación en todo el territorio provincial y que, en la región Alto Valle - Valle Medio, ha desarrollado importantes aportes en relación a la formación de recursos humanos y profesionales necesarios para el desarrollo Tecnológico e Hidrocarburífero de la región.

Que la propuesta se justifica en virtud de que el desarrollo productivo centrado en los recursos energéticos antes señalados involucra cuestiones de impacto social y ambiental y que estas temáticas deben integrar la formación académica de los/as futuros/as profesionales técnicos/as.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle – Valle Medio, mediante el dictado de la Resolución CDEyVE SAVVM UNRN N° 12/2021, avaló la creación de la carrera "Tecnicultura Universitaria en Perforación de Yacimientos de Hidrocarburos" a dictarse en la Sede Alto Valle – Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con modalidad presencial.

Que asimismo la citada Resolución avaló los fundamentos, objetivos, alcance del título, el plan de estudio y los requisitos de permanencia y graduación.

Que ha intervenido la Secretaría General y de Programación de la Sede Alto Valle – Valle Medio.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Alto Valle – Valle Medio, realizada el día 24 de agosto de 2021, en los términos del artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 6 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de las/os consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32° inciso iii.- del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

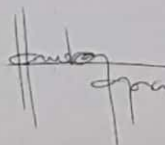
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Avalar la creación de la carrera "Tecnatura Universitaria en Perforación de Yacimientos de Hidrocarburos", a dictarse en la Sede Alto Valle – Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con modalidad presencial, la que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°- Elevar al CSDEyVE y al CSPyGE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°- Registrar, comunicar y archivar

Firmado digitalmente
por CERUTTI Paola
Daniela
Motivo: SCyP UNRN
Sede AVMM
Fecha: 2021.09.08
21:31:46 -03'00'



Firmado digitalmente por TAPIA
Maria Andrea
Motivo: Vicerrectora Universidad
Nacional de Rio Negro SAVVM
Fecha: 2021.09.09 14:06:43 -03'00'

RESOLUCIÓN CPyGE SAVVM UNRN N° 05/2021

ANEXO I RESOLUCION CPyGE SAVVM UNRN Nº 05/2021

REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER PRESUPUESTARIOS PARA OTORGAR FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE NUEVA OFERTA EDUCATIVA					
CARRERA:	Tecnicatura Universitaria en Perforación de Yacimientos de Hidrocarburos				
DURACIÓN TEÓRICA DE CURSADO:		2 AÑOS			
NÚMERO DE INGRESANTES ESTIMADOS POR AÑO:			100		
Marcar con X donde corresponda:					
PERMANENTE:			A TERMINO:		X
SI ES A TÉRMINO, ESPECIFICAR EL NÚMERO DE COHORTES PREVISTAS:					
1) DETALLAR POR CADA AÑO DE DESARROLLO NÚMERO DE ESPACIOS CURRICULARES QUE SE DICTARÁN Y CANTIDAD DE DOCENTES REQUERIDOS SEGÚN DETALLE ESPECIFICADO.					
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Nº MATERIAS ANUALES A DICTAR			3		
TOT. HS. SEMANALES A DICTAR			20		
Nº MATERIAS CUATRIM. A DICTAR			8	9	
TOT. HS. SEMANALES A DICTAR			22,5	22	

DEDICACIÓN COMPLETA (EXCL.)					
TITULARES					
ASOCIADOS					
ADJUNTOS					
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS					
AUXILIAR DE PRIMERA					
DEDICACIÓN PARCIAL					
TITULARES					
ASOCIADOS					
ADJUNTOS					
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS					
AUXILIAR DE PRIMERA					
DEDICACIÓN SIMPLE			El cálculo es Docentes por año x pago mensual (10 años de antigüedad) x 13meses		
TITULARES					
ASOCIADOS					
ADJUNTOS			2.105.812	2.369.039	
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS			1.808.481	2.034.542	
AUXILIAR DE PRIMERA					
2) SI SE REQUIERE EQUIPAMIENTO ESPECIFICO PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA, CONSIGNAR IMPORTE EN PESOS, AÑO POR AÑO, A VALORES ACTUALES:					
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
I) Muebles y Utiles					
II) Bibliografía					
III) Equipos Informáticos					
IV) Activos Intangibles					

OBSERVACIONES: En el caso de que se cuenten con las mismas y que ello no signifique un costo para la UNRN consignar la infraestructura ofrecida y en las condiciones que se encuentran:

5) SI SE REQUIEREN INSUMOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS CURRICULARES, CONSIGNAR MONTO EN PESOS, ESTIMADO AÑO POR AÑO, A VALORES ACTUALES:

			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
I) Insumos de laboratorio					
II) Insumos químicos y otros					
III) Insumos medicinales y otros					
IV) Otros insumos (especificar.)					
TOTALES			-	-	-

6) SI SE REQUIERE PERSONAL DE APOYO TECNICO-ADMINISTRATIVO, CONSIGNAR CANTIDAD AÑO POR AÑO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
CATEGORIA 3					
CATEGORIA 4					
CATEGORIA 5					
CATEGORIA 6					
CATEGORIA 7					



OTRA (Especificar):					
OBSERVACIONES: Justificar los cargos solicitados como así también las categorías.					
7) DETALLAR ESPECIFICANDO MONTO EN PESOS, AÑO POR AÑO, OTRA EROGACIÓN NECESARIA NO INCLUIDA EN LOS ITEMS ANTERIORES					
DETALLE:	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3		
I)					
II)					
III)					
IV)					
V)					
VI)					
VII)					
TOTALES:	-	-	-		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO					

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA CARRERA:					
CARRERA:	Tecnicatura Universitaria en Perforación de Yacimientos de Hidrocarburos				
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
TOTAL REQUERIDO EN PESOS:			-	-	-
VALUACIÓN ITEMS NO MONETARIOS					
(a realizar por la Universidad)					
		ITEM 1:			
		ITEM 3:			
		ITEM 6:			
PRESUPUESTO NECESARIO :			-	-	-
EN EL CASO DE OFRECER RECURSOS PARA SU DESARROLLO, ESPECIFICAR ORIGEN Y MONTOS COMPROMETIDOS:					
CONCEPTOS O ENTIDAD APORTANTE:			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
TOTALES:			-	-	-



TOTAL NECESARIO FUENTE 11:			-	-	-
SE OTORGA FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA:					
NO SE OTORGA FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA:					
				 (Firma y sello del funcionario actuante)